



SECCIO QVARTO, QVARTO
T.R. MARAVEDIS, AÑO DE
M.D. CCLXXIIII, NOVENA
Y CINCO.

tuñal de Estabilla y Padre del q. Repreñentat, p. hijo leg. de Juan Lo-
pez Yecora, y Christina Soralen en sus egrudo y matrimonio, lo cu
al es bien notorio, y sabido

30. Al tenor preguntado se responde: que el enunciado Juan Lo-
pez Yecora Abuelo del que se pregunta fue hijo leg. de otro Juan
Lopez Yecora, y de D.ª Catalina Armas, a quienes no conoció p.
lo sabe por haverlo oyo a diferentes personas notorias, y
ancianas, y por la realidad de ello se remite al Libro raro
quialen, lo tanto, y otros papeles que daran fundacion a lo que

40. Al cuarto Capitulo dho. tiene entendido por dho. de mayor, y
de menor que el testigo, que es el expresado Juan Lopez Yeco-
ra vino a esta Villa de Sevilla de Laguna, y era hijo de Juan
de Yecora, y Maria de dho. vecino de aquella dha. Villa

Y que lo que dho. con lo que se oyo, y puede decir, y se remite p. la
certeza de todo a los documentos, calificacion, y de la verdad en que
proce de Vaso el dho. hecho, y en ello se afirma, y ratifica
en decada de diez años, y cuatro años, y con su

10. D.º Juan Zomero
D.º Juan Morales
D.º Juan de Sargueta
D.º Juan de Sargueta

Enlamar ma Villa y dia para la expresada Infancia, es
Presb. y apunta de F. Juan Lopez de Yecora presente por testigo ad.
Ante el Mariscal P.º de dha. d.ª el cual se hizo por an

